

que nos acistó a esta sesion por estar enfermos, habiendo manifestado el Sr Alcalde primero que cuando se presente en las sesiones sucesivas se le tome juramento y pase a ocupar el numero posterior correspondiente a los mas numerados en esta sesion; la cual se declaro cerrada por el Sr Presidente que mandó que este acta fuese leída y aprobada en la sesion inmediata para que suscritos en este libro sea firmada, por todos los concuerdos a excepcion de D Mariano Merino y Henaryos y D Jose Garcia Legar que estuvieron no saber y por mi el Secretario de que certifico, en cumplimiento del articulo sesenta y siete, fecha abajo:

En Presente.

Loreto M^{al} Romero

Vº Bº.
Gimenez

Sesion del dia
Dos de Enero de
mil ochocientos sesenta

y ochenta
Andres Gimenes

Antonia Trubernon

Miguel Marin

Lorenzo Pagan

José Garcia

En la Villa de Puerto Alamo a dos de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho renuncian en estas caras consistoriales los Y Y Alcaldes D Andres Gimenes D Antonio Invernón Vivancos, y los Y Y Registradores D Miguel Almarin Garcia D Andres Gimenes Celdran D Lorenzo Pagan Rubio D Juan Pagan Sanchez D Antonio Gimenes Oton D Mariano Merino Henaryos D Regino Gimenes Garcia D Jose Garcia Legar D Jose Garcia Guzman. Bajo la presidencia del Sr Alcalde primero D Andres Gimenes Gimenes, el que mando se dice lectura

